



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio"

RNC: 405-05162-2

ACTA NO. 003:



APROBACION DEL INFORME PRELIMINAR: IDENTIFICACION DE ERRORES DE TIPO O NATURALEZ SUBSANABLE.

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ACERAS Y CONTENES REF. NO. AVMLL-CCC-CP-2026-0001.

En el municipio de Villa Montellano, provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once (11:00) A.M., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, a requerimiento de la máxima autoridad ejecutiva municipal, con la finalidad de cumplir la siguiente agenda de la **Comparación de Precios para la Construcción y Rehabilitación de Aceras y Contenes en el municipio Villa Montellano**, REF. NO. AVMLL-CCC-CP-2026-0001, para los sectores El Higüerito y Los Altos de los Ciruelos.

Dicho procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 52-26.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Héctor Rafael Almonte Santana

Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Hemenegildo García Martínez

Consultor Jurídico

Lic. Jorge Luis Sánchez Martínez

Enc. Administrativo y Financiero Director Jurídico

Licda. Gracy Vargas Rosario

Enc. Libre Acceso a la Información

Anaisa María Ortiz De Vásquez

Enc. Planificación y Desarrollo

También estuvo presente el Notario Público, **Dr. Rafael Hernández Martínez**, quien da fe de la legalidad del acto.

JLS
AO
GVR
JAS
AH





Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

“La Gestión del Cambio”.

RNC: 405-05162-2



INCIDENCIAS:

Tras recibir y analizar el informe preliminar, el comité de compras y contrataciones de AVMLL, emite la siguiente Resolución:

SE RESUELVE:

Resultados Preliminares Consolidados de la Evaluación de las Ofertas Técnicas del Procedimiento: COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ACERAS Y REFERENCIA (AVMLL-CCC-CP-2026-0001)	
Nombre del oferente	Documentos a Subsananar
ROSSY LORENNY GARCIA RODRIGUEZ	PRESENTA DOCUMENTOS A SUBSANAR: a) Registro de Proveedor MIPYMES que certifique que está habilitado y regionalizado para este proceso AVMLL-CCC-CP-2026-0001 en el Municipio de Villa Montellano, Puerto Plata. b) Estado Financiero de los dos los dos (2) ultimo períodos de los último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) de los años 2024 y 2025.
TERMINADOS ESTRUCTURALES ZOLTEZ SRL	PRESENTA DOCUMENTOS A SUBSANAR: a) Estado Financiero de los dos los dos (2) ultimo períodos de los último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) de los años 2024 y 2025.

JLS
AO
GUR
MAS
dy

- 1- Instruir a la unidad operativa de comprar y contrataciones (UOCC) para subir el referido informe al portal de la institución y portal transaccional de la Dirección General DE Contrataciones Públicas DGCP.
- 2- Instruir a la unidad operativa de comprar y contrataciones (UOCC) para enviar el referido informe a los oferentes/proponentes vía correo electrónico.

Acta firmada hoy a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once (11:00) A.M en Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, ubicado en la calle 16 de Agosto, Residencial Monte Bravo, en Municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



Lic. Héctor Rafael Almonte Santana

Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Jorge Luis Sánchez Martínez
Enc. Administrativo y financiero

Licda. Gracy Vargas Rosario
Enc. Libre Acceso a la información

Lic. Hemenegildo García Martínez
Consultor Jurídico

Anaisa María Ortiz De Vásquez
Enc. Planificación y Programación





Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

“La Gestión del Cambio”.

RNC: 405-05162-2

Yo **DR. RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. **037-0042095-7**, abogado de profesión, Notario Público, con mi estudio profesional abierto en la calle 5, casa No. 15 de la Urbanización los Maestros, Municipio Villa Montellano, Puerto Plata, Republica Dominicana, con matrícula del Colegio de Notarios No. **6293** activo.

CERTIFICO Y DOY FE;

Que, en mi condición de **Notario Público, Abogado Contratado** para dar fe pública y legalidad a la presente acta, comparecieron ante mí los señores, Licdo. Héctor Rafael Almonte Santana, máxima autoridad ejecutiva, Licdo. Jorge Luis Sánchez Martínez Enc. Administrativo y financiero, Lic. Hemenegildo García Martínez Consultor Jurídico, Licda. Gracy Vargas Rosario Enc. Libre Acceso a la información, Anaisa María Ortiz De Vásquez Enc. Planificación y Programación, de generales que constan en este acto.

Donde me declararon que las firmas estampadas al pie de la presente acta fueron puestas de manera libre, consciente y voluntaria, correspondiendo. Por tanto, en ejercicio de mis funciones notariales, les atribuyo plena validez y eficacia jurídica, confiriéndole al presente contrato carácter auténtico y fuerza legal.

Acta firmada hoy a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once (11:00) A.M en Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, ubicado en la calle 16 de Agosto, Residencial Monte Bravo, en Municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.

DR. RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ
Notario Público

